INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**	**Dependencia**	**CONTROL INTERNO**
Contratista	**ELKIN FABIO GIRALDO SUSUNAGA**	**Número del contrato**	**013-2026**
Informe No	**05**	**Periodo al que corresponde el presente informe**	**20 DE MAYO DEL 2026 AL 19 DE JUNIO DEL 2026.**
Plazo de ejecución	**SEIS (06) MESES**	**Supervisor**	**DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA**
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONNES	OBSERVACIONES
1. Apoyar las auditorías internas que le sean asignadas, cumpliendo con las etapas de planeación, ejecución, documentación y seguimiento, con base en el plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2026.	Durante la ejecución de este informe, se brindó apoyo en el desarrollo del inicio de la Auditoría interna que me fue asignada denominada **"Supervisores e Interventores"**, a continuación, se detallan las actividades realizadas: el día 02 de junio de 2026, se recibieron las pautas de cómo realizar la Auditoría por parte del Jefe de Control Interno de la Personería Municipal de Dosquebradas, por lo tanto, se revisó la **"Circular 033"** expedida por la Entidad el veinticinco (25) de febrero de 2019, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE LA CONTRATACIÓN EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"** este documento servirá de apoyo al momento de hacer la Auditoría ya que	Se anexa captura de pantalla de informe detallado oficio No. PMD-CI-61-2026 (Anexo #1) Personería de DOSQUEBRADAS CÓDIGO PMD-CI-018-2024 FECHA Julio 2024 VERSIÓN 02 PÁGINAS 1 de 1 **Oficio No. PMD-CI-61-2026** Dosquebradas, junio 19 del 2026 **Doctor** **DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA** **Control Interno** **Personería Municipal** **Dosquebradas** **Asunto:** Apoyo Segunda auditoría interna con base en el plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2026. El presente documento tiene como objetivo, informar sobre el inicio de la Auditoría interna que me fue asignada para este periodo denominada **"Supervisores e Interventores"**, a continuación, se detallan las actividades realizadas durante este periodo de ejecución: el día 02 de junio de 2026, se recibieron las pautas de cómo realizar la Auditoria por parte del Jefe de Control Interno de la Personería Municipal de Dosquebradas, por lo tanto, se revisó la **"Circular 033"** expedida por la Entidad el veinticinco (25) de febrero de 2019, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LA CONTRATACION EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"** este documento servirá de apoyo al momento de hacer la Auditoria ya que detalla las **Obligaciones Generales, Responsabilidades Civiles, Fiscales, Penales, Disciplinarias y Prohibiciones de los Supervisores e Interventores**; con base en esta información se realizó cronograma de actividades de la siguiente manera:	●Se realizó Oficio No. PMD-CI-61-2026 y se entrega informe al Doctor Diego Andrés Martínez Zapata para su respectiva revisión. ●Evidencia en la Carpeta Drive informe 5.

detalla las **Obligaciones Generales, Responsabilidades Civiles, Fiscales, Penales, Disciplinarias y Prohibiciones de los Supervisores e Interventores**; con base en esta información se realizó cronograma de actividades.

Se anexa Listado de asistencia Pautas Jefe Control Interno. (Anexo #1,1)

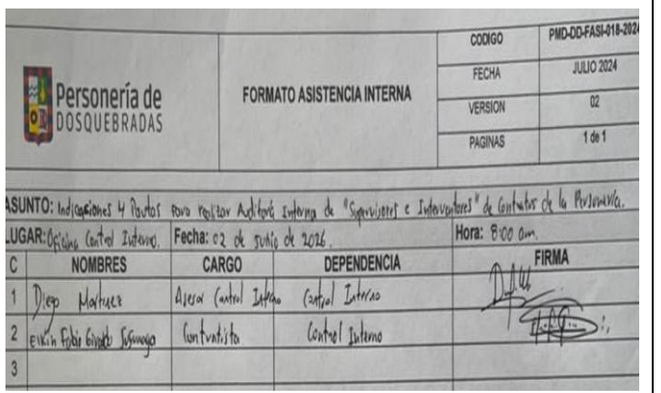

Personería de DOSQUEBRADAS	FORMATO ASISTENCIA INTERNA	CODIGO	PMD-DD-FASI-018-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 1

ASUNTO: Indicaciones y Pautas para realizar Auditoría Interna de "Supervisores e Interventores" de Contratos de la Personería.

LUGAR: Oficina Control Interno. Fecha: 02 de Julio de 2026. Hora: 8:00 am.

C	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Diego Martinez	Asesor Control Interno	Control Interno	
2	Edwin Fabián Grijalba Sarmiento	Contratista	Control Interno	
3				

Se anexa captura de pantalla de Circular 033-2019 expedida por la Personería (Anexo #1,2)

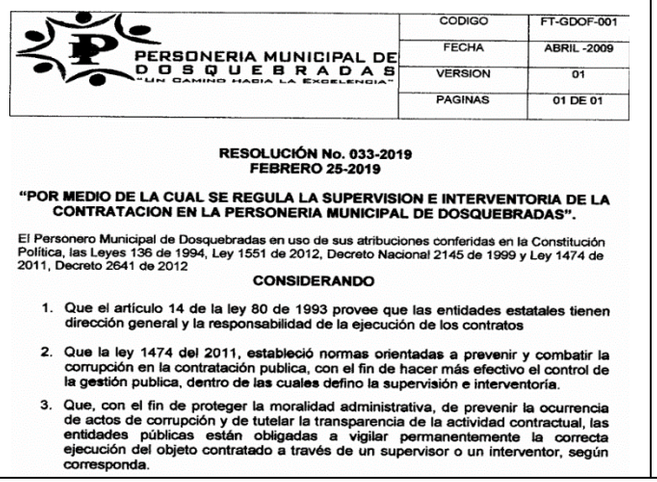

PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

RESOLUCIÓN No. 033-2019
FEBRERO 25-2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LA CONTRATACION EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".

El Personero Municipal de Dosquebradas en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto Nacional 2145 de 1999 y Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 14 de la ley 80 de 1993 provee que las entidades estatales tienen dirección general y la responsabilidad de la ejecución de los contratos
2. Que la ley 1474 del 2011, estableció normas orientadas a prevenir y combatir la corrupción en la contratación publica, con el fin de hacer más efectivo el control de la gestión publica, dentro de las cuales defino la supervisión e interventoría.
3. Que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Se anexa captura de pantalla de Cronograma de Actividades Auditoria (Anexo #1,3)
<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>Notificación de auditoria</td><td>23 de junio de 2026</td></tr>
<tr><td>Reunión de acta de apertura Auditoría</td><td>25 de junio de 2026</td></tr>
<tr><td>Planeación</td><td>Del 26 al 30 de junio de 2026</td></tr>
<tr><td>Ejecución</td><td>Del 01 de julio al 09 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>Reunión de cierre</td><td>Entre el 10 y 13 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>Emisión de informe preliminar</td><td>15 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>Derecho de contradicción</td><td>20 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>Emisión de Informe Final</td><td>27 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>Plan de mejoramiento</td><td>07 de agosto de 2026</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2. Realizar los informes que le sean designados por el Jefe de Control Interno.</td>
<td>En esta actividad se realizó Informe Ejecutivo de “Información Clasificada y Reservada Vigencia 2026” de la Personería Municipal de Dosquebradas, se envió mediante WhatsApp al jefe de control interno para su revisión y fines pertinentes, de igual manera se le solicito vía correo electrónico al Secretario General de la Entidad Luis Miguel Escobar Hernández, la información institucional correspondiente al cumplimiento de las disposiciones de equidad de género y la denominada "Ley de Cuotas" en la planta de personal para la vigencia 2026, así mismo, se le pidió que la información proporcionada incluyera la clasificación de los cargos de libre nombramiento y remoción de la entidad, con el fin de verificar los mínimos legales vigentes exigidos por la Ley 581 de 2000, Ley 2424 de 2024 y El Decreto 859 de 2025, a lo anteriormente solicitado al</td>
<td>Se anexa captura de pantalla de informe detallado oficio No. PMD-CI-62-2026 (Anexo #2)
<table>
<tr><td>Personería de DOSQUEBRADAS</td><td>CÓDIGO</td><td>PMD-CI-018-2024</td></tr>
<tr><td></td><td>FECHA</td><td>Julio 2024</td></tr>
<tr><td></td><td>VERSIÓN</td><td>02</td></tr>
<tr><td></td><td>PÁGINAS</td><td>1 de 1</td></tr>
</table>
Oficio No. PMD-CI-62-2026
Dosquebradas, junio 19 del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal
Dosquebradas

Asunto: Información de Actividades Realizadas sobre Informes Asignados por el Jefe de Control Interno.

El presente documento tiene como objetivo brindar la información acerca de las Actividades realizadas, con base en los Informes asignados durante este periodo de ejecución, por lo tanto, se presentó Informe Ejecutivo de “Información Clasificada y Reservada Vigencia 2025” de la Personería Municipal de Dosquebradas, se envió mediante WhatsApp al jefe de control interno para su revisión y fines pertinentes, de igual manera se le solicito al Secretario General de la Entidad Luis Miguel Escobar Hernández, la información institucional</td>
<td>● Se realizó Oficio No. PMD-CI-62-2026 y se entrega informe al Doctor Diego Andrés Martínez Zapata para su respectiva revisión.

● Evidencia en la Carpeta Drive informe 5.</td>
</tr>
</table>

	Señor Secretario General, dio respuesta inmediata vía correo electrónico, indicando que está invitado a capacitación normativa Ley de Cuotas por parte del DAFP, el día veintidós (22) de junio de 2026, una vez aclaradas las dudas reportará la información pertinente, por lo tanto, se estará atento durante el siguiente periodo de ejecución.	Se anexa captura de pantalla de Informe “Información Clasificada y Reservada Vigencia 2025” (Anexo #2,1) Personería de DOSQUEBRADAS CÓDIGO: PMD-CI-016 FECHA: Julio 2024 VERSIÓN: 02 PÁGINA: Página 3 de 10 **1. INTRODUCCIÓN** El presente documento constituye el sustento técnico y metodológico para la consolidación y presentación oficial del **Índice de Información Clasificada y Reservada (IICR)** de la Personería Municipal de Dosquebradas, en su condición de organismo de control encargado de velar por la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial, la entidad ejerce sus funciones bajo el mandato constitucional del principio de máxima publicidad, no obstante, dicho principio debe ponderarse armónicamente con las excepciones legales taxativas encaminadas a proteger los datos personales, el debido proceso y la integridad de las investigaciones disciplinarias en curso. Bajo este lineamiento, la información objeto de clasificación y reserva relacionada en este instrumento emana directamente de las actuaciones y expedientes disciplinarios adelantados bajo las competencias y custodia de la Secretaría General de la Personería Municipal de Dosquebradas, con el fin de presentar un panorama claro y estructurado respecto a las restricciones de acceso, este informe articula las variables de temporalidad, los objetivos legítimos de protección y los fundamentos jurídicos específicos que convalidan por qué determinados tipos documentales no pueden ser objeto de divulgación pública generalizada. Se anexa captura de pantalla de correo electrónico solicitando información Ley de cuotas (Anexo #2,2) 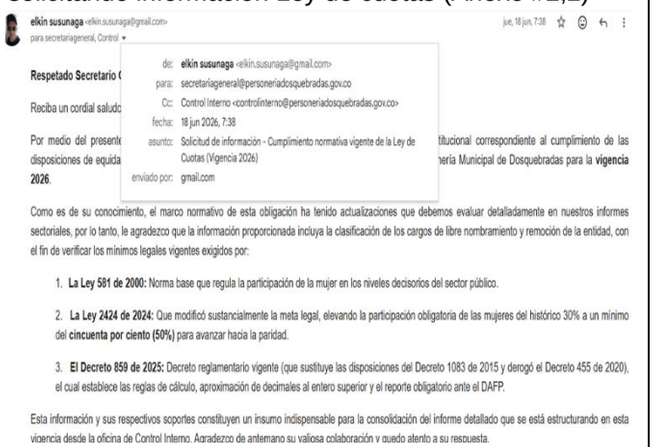 **elkin susunaga** <elkin.susunaga@gmail.com> jue, 18 jun, 7:38 para secretariageneral, Control de: **elkin susunaga** <elkin.susunaga@gmail.com> para: secretariageneral@personeriadosquebradas.gov.co Cc: Control Interno <controlinterno@personeriadosquebradas.gov.co> fecha: 18 jun 2026, 7:38 asunto: Solicitud de información - Cumplimiento normativa vigente de la Ley de Cuotas (Vigencia 2026) enviado por: gmail.com **Respetado Secretario (** Reciba un cordial saludo Por medio del presente … titucional correspondiente al cumplimiento de las disposiciones de equida… nería Municipal de Dosquebradas para la **vigencia 2026.** Como es de su conocimiento, el marco normativo de esta obligación ha tenido actualizaciones que debemos evaluar detalladamente en nuestros informes sectoriales, por lo tanto, le agradezco que la información proporcionada incluya la clasificación de los cargos de libre nombramiento y remoción de la entidad, con el fin de verificar los mínimos legales vigentes exigidos por: 1. **La Ley 581 de 2000:** Norma base que regula la participación de la mujer en los niveles decisorios del sector público. 2. **La Ley 2424 de 2024:** Que modificó sustancialmente la meta legal, elevando la participación obligatoria de las mujeres del histórico 30% a un mínimo del **cincuenta por ciento (50%)** para avanzar hacia la paridad. 3. **El Decreto 859 de 2025:** Decreto reglamentario vigente (que sustituye las disposiciones del Decreto 1083 de 2015 y derogó el Decreto 455 de 2020), el cual establece las reglas de cálculo, aproximación de decimales al entero superior y el reporte obligatorio ante el DAFP. Esta información y sus respectivos soportes constituyen un insumo indispensable para la consolidación del informe detallado que se está estructurando en esta vigencia desde la oficina de Control Interno. Agradezco de antemano su valiosa colaboración y quedo atento a su respuesta.	

		Se anexa captura de pantalla de correo electrónico respuesta de Secretario General (Anexo #2,3) **Secretaria General** para mí Respetado doctor Elkin, cordial saludo. En atención a su solicitud relacionada con la información institucional sobre el cumplimiento de que desde la Secretaría General hemos recibido la invitación del Departamento Administrativo c 2024, el Decreto 859 de 2025 y el reporte correspondiente a la vigencia 2026. Teniendo en cuenta que se trata de un tema que ha tenido actualizaciones normativas recientes Municipal de Dosquebradas, participaremos en dicha capacitación con el fin de evacuar algunas la entidad. Una vez se cuente con las orientaciones impartidas por Función Pública, revisaremos internam posteriormente remitir los insumos y soportes que sean necesarios para la consolidación del inf Agradezco su acompañamiento en este proceso y quedo atento para articular lo que correspon Cordialmente,	
3. Realizar el seguimiento de la página web de la entidad verificando el cargue de actas, informes de los contratistas y los informes de los supervisores, en cumplimiento de la ley de transparencia 174/2011 VS página del SECOP II y expediente físico.	Se continúa apoyando esta actividad en esta ocasión se registraron las observaciones del seguimiento a las acciones correctivas que se realizaron desde la oficina Financiera y Contable a cargo de la Funcionaria Johanna Stefanny González Arbeláez, sobre el estado final en la plataforma electrónica Secop II vigencia 2025, de las cuentas de cobro de los contratistas según ley de transparencia 1474/2011, en informe enviado mediante correo electrónico el 11 de mayo de 2026, donde se hizo revisión total de ochenta y siete (87) contratos de prestación de servicios de los cuales doce (12) se encontraban en estado de ejecución, por lo tanto, se	Se anexa captura de pantalla de informe detallado Oficio No. PMD-CI-60-2026. (Anexo #3) Personería de DOSQUEBRADAS CÓDIGO: PMD-CI-018-2024 FECHA: Julio 2024 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 1 de 1 **Oficio No. PMD-CI-60-2026** Dosquebradas, Junio 19 del 2026 **Doctor** **DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA** **Control Interno** **Personería Municipal** **Dosquebradas** **Asunto:** Seguimiento acciones correctivas Informe seguimiento estado final en Secop II vigencia 2025 de las cuentas de cobro de contratistas según ley de transparencia 1474/2011. El presente documento tiene como objetivo dar a conocer las observaciones del seguimiento a las acciones correctivas que se realizaron desde la oficina Financiera y Contable a cargo de la Funcionaria Johanna Stefanny González Arbeláez, sobre el estado final en la plataforma electrónica Secop II vigencia 2025, de las cuentas de cobro de los contratistas según ley de transparencia 1474/2011, en informe enviado el 11 de mayo de 2026, donde se hizo revisión total de ochenta y siete (87) contratos de prestación de servicios de los cuales doce (12) se	● Se realizó Oficio No. PMD-CI-60-2026 y se entrega informe al Doctor Diego Andrés Martínez Zapata para su respectiva revisión. ● Evidencia en la Carpeta Drive informe 5.

	hace nuevamente revisión de la plataforma electrónica de contratación Secop2 de la Entidad donde se verificó nuevamente el estado de las cuentas de contratistas, según ley de transparencia 1474/2011, una vez terminada la revisión se dejaron registradas las observaciones en el Informe detallado Oficio No. PMD-CI-60-2026, el cual fue entregado al Jefe de Control Interno para su conocimiento y fines pertinentes.	Se anexa captura de pantalla de Correo enviado a Financiera el 11 de mayo de 2026 (Anexo #3,1) 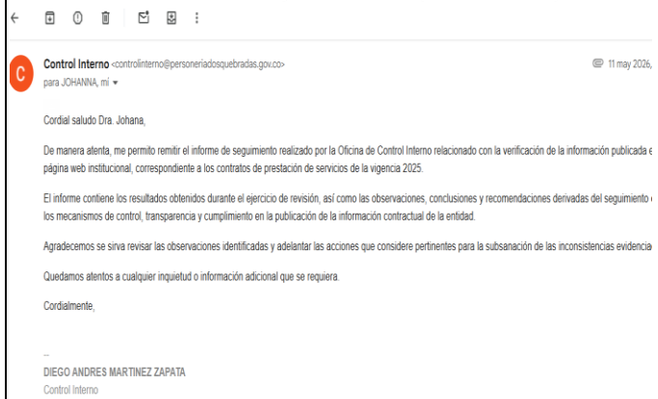 Control Interno <controlinterno@personeriadosquebradas.gov.co> 11 may 2026, para JOHANNA, mí Cordial saludo Dra. Johana, De manera atenta, me permito remitir el informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno relacionado con la verificación de la información publicada e página web institucional, correspondiente a los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2025. El informe contiene los resultados obtenidos durante el ejercicio de revisión, así como las observaciones, conclusiones y recomendaciones derivadas del seguimiento los mecanismos de control, transparencia y cumplimiento en la publicación de la información contractual de la entidad. Agradecemos se sirva revisar las observaciones identificadas y adelantar las acciones que considere pertinentes para la subsanación de las inconsistencias evidencia Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera. Cordialmente, -- DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA Control Interno	
4. Realizar seguimiento trimestral al Plan de Acción vigencia 2024-2028 de la entidad mediante una matriz que permita conocer el avance correspondiente.	Durante este periodo de ejecución se realizaron las siguientes actividades: el día cuatro (04) de junio de 2026, se recibieron instrucciones detalladas del Jefe de Control Interno, con base en estas indicaciones se realizó Informe ejecutivo del seguimiento y análisis comparativo mensual (abril, mayo y junio) de la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026, desagregado por Áreas y Delegaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, la información que se analizó se tomó de la herramienta institucional parametrizada en la nube (cuadro de control de Excel en Drive), en la cual cada dependencia registró mensualmente sus metas	Se anexa captura de pantalla de informe detallado oficio No. PMD-CI-63-2026. (Anexo #4) 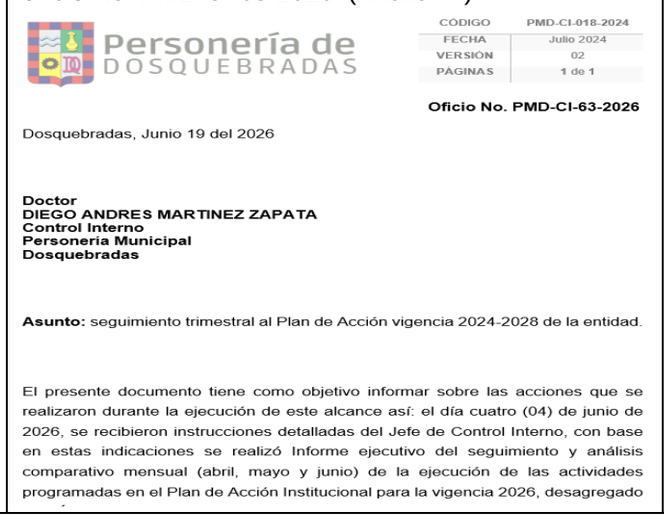 Personería de DOSQUEBRADAS CÓDIGO PMD-CI-018-2024 FECHA Julio 2024 VERSIÓN 02 PÁGINAS 1 de 1 **Oficio No. PMD-CI-63-2026** Dosquebradas, Junio 19 del 2026 **Doctor** **DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA** **Control Interno** **Personeria Municipal** **Dosquebradas** **Asunto:** seguimiento trimestral al Plan de Acción vigencia 2024-2028 de la entidad. El presente documento tiene como objetivo informar sobre las acciones que se realizaron durante la ejecución de este alcance así: el día cuatro (04) de junio de 2026, se recibieron instrucciones detalladas del Jefe de Control Interno, con base en estas indicaciones se realizó Informe ejecutivo del seguimiento y análisis comparativo mensual (abril, mayo y junio) de la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026, desagregado	● Se realizó Oficio No. PMD-CI-63-2026 y se entrega informe al Doctor Diego Andrés Martínez Zapata para su respectiva revisión. ● Evidencia en la Carpeta Drive informe 5.

programadas, este informe detallado fue enviado mediante WhatsApp al Jefe de Control Interno para su revisión y fines pertinentes.

Se anexa captura de asistencia Instrucciones Jefe Control Interno. (Anexo #4,1)

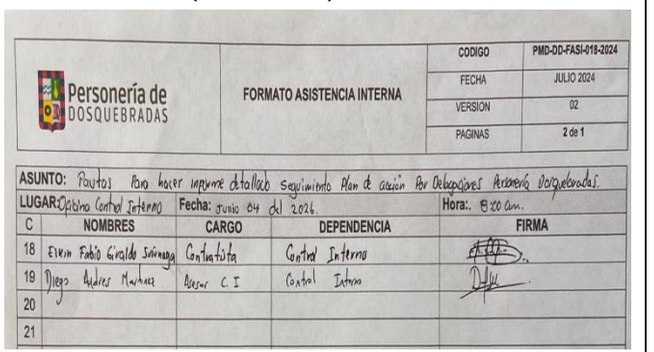

Personería de DOSQUEBRADAS	FORMATO ASISTENCIA INTERNA	CODIGO	PMD-DD-FASI-018-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	2 de 1

ASUNTO: Pautas para hacer informe detallado seguimiento Plan de acción Por Delegaciones Personería Dosquebradas.

LUGAR: Cabina Control Interno | Fecha: Junio 04 del 2026 | Hora: 8:00 am.

C	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
18	Elvin Fabio Giraldo Sarmiento	Contratista	Control Interno	
19	Diego Andres Martinez	Asesor C. I	Control Interno	
20				
21				

Se anexa captura de Informe Detallado Plan de Acción Vigencia 2026. (Anexo #4,2)

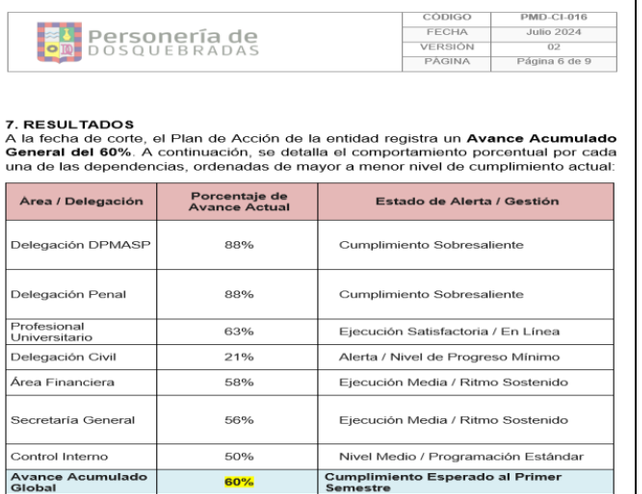

Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 6 de 9

7. RESULTADOS

A la fecha de corte, el Plan de Acción de la entidad registra un **Avance Acumulado General del 60%**. A continuación, se detalla el comportamiento porcentual por cada una de las dependencias, ordenadas de mayor a menor nivel de cumplimiento actual:

Area / Delegación	Porcentaje de Avance Actual	Estado de Alerta / Gestión
Delegación DPMASP	88%	Cumplimiento Sobresaliente
Delegación Penal	88%	Cumplimiento Sobresaliente
Profesional Universitario	63%	Ejecución Satisfactoria / En Línea
Delegación Civil	21%	Alerta / Nivel de Progreso Mínimo
Área Financiera	58%	Ejecución Media / Ritmo Sostenido
Secretaría General	56%	Ejecución Media / Ritmo Sostenido
Control Interno	50%	Nivel Medio / Programación Estándar
Avance Acumulado Global	**60%**	**Cumplimiento Esperado al Primer Semestre**

5. Apoyar el seguimiento de las PQRS que se formulan por cada dependencia en el marco de las vigilancias y/o realicen producto de remisiones de los ciudadanos u otras entidades externas, el cual sean producto de otra actuación constitucional.	En desarrollo de este alcance se continúa brindando apoyo en el seguimiento a las PQRS formuladas a través de la Ventanilla Única de la Personería Municipal de Dosquebradas, tras la revisión del día diez (10) de junio de 2026, en compañía de la funcionaria Martha Isabel Tejada Jiménez, durante esta inspección se verificó como se estaba haciendo el registro, qué alertas se emiten y cómo evitan el vencimiento de las PQRS, una vez terminada la inspección se dejaron registradas las observaciones en el Informe detallado Oficio No. PMD-CI-64-2026, el cual fue entregado al Jefe de Control Interno para su conocimiento y fines pertinentes.	Se anexa captura de pantalla de informe detallado oficio No. PMD-CI-64-2026. (Anexo #5) Personería de DOSQUEBRADAS CÓDIGO: PMD-CI-018-2024 FECHA: Julio 2024 VERSIÓN: 02 PAGINAS: 1 de 1 **Oficio No. PMD-CI-64-2026** Dosquebradas, junio 19 del 2026 **Doctor** **DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA** **Control Interno** **Personeria Municipal** **Dosquebradas** **Asunto:** Seguimiento de las PQRS que se formulan a través de Ventanilla Única de la Entidad. El presente documento tiene como objetivo informar el seguimiento de las PQRS formuladas a través de la Ventanilla Única de la Personería Municipal de Dosquebradas, tras la revisión realizada el día diez (10) de junio de 2026, en compañía de la funcionaria Martha Isabel Tejada Jiménez, durante esta inspección, se pudo constatar que el área de ventanilla única, opera mediante un sistema de registro manual muy básico en hojas de cálculo de Excel, que carece por completo de alertas automatizadas de seguimiento o mecanismos de semaforización para advertir sobre la proximidad de los vencimientos legales de las PQRS, el flujo actual se limita exclusivamente a la recepción de la correspondencia, el registro de los datos Se anexa captura de asistencia Inspección Ventanilla Única. (Anexo #5,1) Personería de DOSQUEBRADAS FORMATO ASISTENCIA INTERNA CODIGO: PMD-DD-FASI-018-2024 FECHA: JULIO 2024 VERSION: 02 PAGINAS: 1 de 1 ASUNTO: Seguimiento PQRS - Ventanilla Unica - Personería Municipal de Dosquebradas. LUGAR: Ventanilla Unica Fecha: 19 de Junio de 2026. Hora: 8:30 am. C / NOMBRES / CARGO / DEPENDENCIA / FIRMA 1 Erwin Fabio Giraldo Salinas / Contratista / Control Interno 2 Martha Isabel Tejada Jimenez / Auxiliar de S.G. / Secretaria general 3 4 5	●Se realizó Oficio No. PMD-CI-64-2026 y se entrega informe al Doctor Diego Andrés Martínez Zapata para su respectiva revisión. ●Evidencia en la Carpeta Drive informe 5.

		Se anexa Registro fotográfico. (Anexo #5,2) 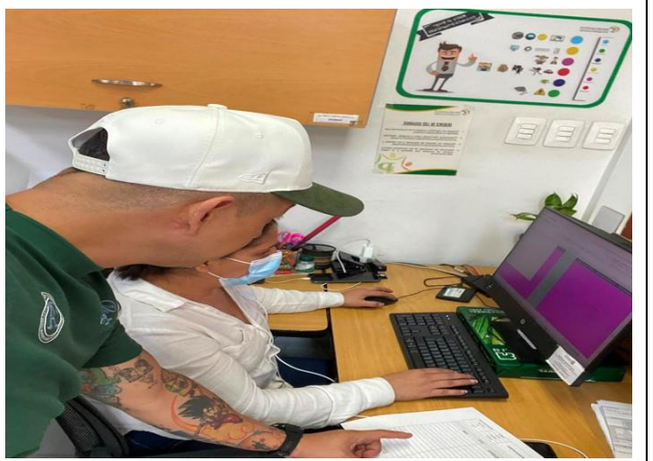	
6. Asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, operativos y demás que le sean asignados.	Con el ánimo de apoyar este alcance asistí a la capacitación de Primeros Auxilios Psicológicos el día diecisiete (17) de junio de 2026, la cual fue brindada por la Profesional Valeria Restrepo, con el propósito de adquirir herramientas básicas, para brindar una atención humana, empática y oportuna ante situaciones que puedan afectar emocionalmente a los usuarios que acuden a la Personería Municipal de Dosquebradas.	Se anexa captura de pantalla de informe detallado oficio No. PMD-CI-65-2026. (Anexo #6) 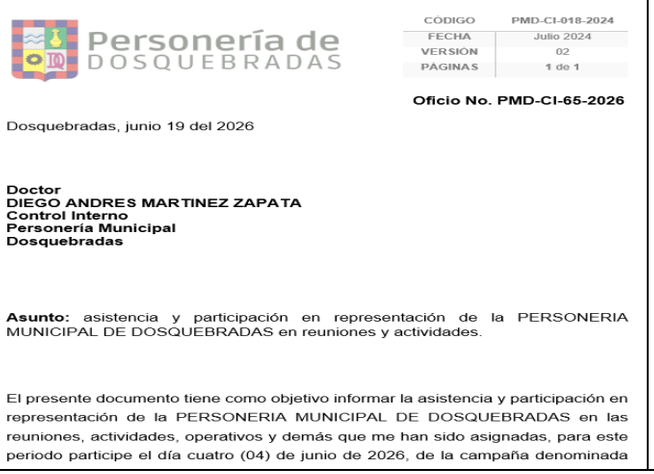 Personería de DOSQUEBRADAS CÓDIGO PMD-CI-018-2024 FECHA Julio 2024 VERSIÓN 02 PÁGINAS 1 de 1 **Oficio No. PMD-CI-65-2026** Dosquebradas, junio 19 del 2026 **Doctor** **DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA** **Control Interno** **Personería Municipal** **Dosquebradas** **Asunto:** asistencia y participación en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en reuniones y actividades. El presente documento tiene como objetivo informar la asistencia y participación en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, operativos y demás que me han sido asignadas, para este periodo participe el día cuatro (04) de junio de 2026, de la campaña denominada	● Se realizó Oficio No. PMD-CI-65-2026 y se entrega informe al Doctor Diego Andrés Martínez Zapata para su respectiva revisión. ● Evidencia en la Carpeta Drive informe 5.

Se anexa registro fotográfico Capacitación (Anexo #6,1)

Se anexa Captura de Asistencia. (Anexo #6,2)

Personería de DOSQUEBRADAS | FORMATO ASISTENCIA INTERNA | FECHA: JULIO 2024 | VERSION: 02 | PAGINAS: 1 de 1

ASISTENCIA

ASUNTO: Firmas Asesorías Psicología.

LUGAR: Personería | FECHA: 17 Junio /26 | HORA: 10:00 am

C	NOMBRES	DIRECCIÓN O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Yesenia Cheguera Orozco	Secretaria General	yesc1203@hotmail.com	3148646321	
2	Laura Alejandra Alzate Bedoya	Secretaria General	[illegible]	3235159661	
3	[illegible]	Secretaria General	[illegible]1780@gmail.com	3124487741	
4	Jaye Steven Ortiz Arcemes	Despacho	[illegible]	3146204261	
5	Diana Marcela Aguirre	Financiera.	dmarce.[illegible]	3103944426	
6	Johanna Giraldo Gutierrez	DAMAOP	[illegible]@gmail.com	3213003348	Johanna Giraldo
7	Lino [illegible]	DAMAOP	[illegible]@gmail.com	3163231426	
8	Estefania Salazar Cuito	Financiera.	[illegible]@gmail.com	3146955154	
9	Elkin Fabio Giraldo Susunaga	Control Interno.	[illegible]@gmail.com	3212388206	
10	Johana Marcela Lopez	Aux admon	[illegible]	3206480832	

ELKIN FABIO GIRALDO SUSUNAGA
Contratista

DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Supervisor

INFORME DE EVIDENCIAS # 5
CONTRATO: 013 DE 2026 ELKIN FABIO GIRALDO SUSUNAGA
Del 20 de mayo al 19 de junio del 2026

ANEXO # 1

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-CI-018-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	1 de 1

Oficio No. PMD-CI-61-2026

Dosquebradas, junio 19 del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal
Dosquebradas

Asunto: Apoyo Segunda auditoría interna con base en el plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2026.

El presente documento tiene como objetivo, informar sobre el inicio de la Auditoría interna que me fue asignada para este periodo denominada **"Supervisores e Interventores"**, a continuación, se detallan las actividades realizadas durante este periodo de ejecución: el día 02 de junio de 2026, se recibieron las pautas de cómo realizar la Auditoria por parte del Jefe de Control Interno de la Personería Municipal de Dosquebradas, por lo tanto, se revisó la **"Circular 033"** expedida por la Entidad el veinticinco (25) de febrero de 2019, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LA CONTRATACION EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"** este documento servirá de apoyo al momento de hacer la Auditoria ya que detalla las **Obligaciones Generales, Responsabilidades Civiles, Fiscales, Penales, Disciplinarias y Prohibiciones de los Supervisores e Interventores**; con base en esta información se realizó cronograma de actividades de la siguiente manera:

ANEXO # 1,1

Personería de DOSQUEBRADAS	FORMATO ASISTENCIA INTERNA	CODIGO	PMD-DD-FASI-018-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 1

ASUNTO: Indicaciones y Pautas para realizar Auditoría Interna de "Supervisores e Interventores" de Contratos de la Personería.

LUGAR: Oficina Control Interno. **Fecha:** 02 de Junio de 2026. **Hora:** 8:00 am.

C	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Diego Martinez	Asesor Control Interno	Control Interno	
2	Elkin Fabio Giraldo Jaramillo	Contratista	Control Interno	
3				
4				
5				
6				

ANEXO # 1,2

PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"		CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

RESOLUCIÓN No. 033-2019
FEBRERO 25-2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LA CONTRATACION EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".

El Personero Municipal de Dosquebradas en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto Nacional 2145 de 1999 y Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 14 de la ley 80 de 1993 provee que las entidades estatales tienen dirección general y la responsabilidad de la ejecución de los contratos
2. Que la ley 1474 del 2011, estableció normas orientadas a prevenir y combatir la corrupción en la contratación publica, con el fin de hacer más efectivo el control de la gestión publica, dentro de las cuales defino la supervisión e interventoría.
3. Que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

ANEXO # 1,3

Actividad	Fecha
Notificación de auditoria	23 de junio de 2026
Reunión de acta de apertura Auditoría	25 de junio de 2026
Planeación	Del 26 al 30 de junio de 2026
Ejecución	Del 01 de julio al 09 de julio de 2026
Reunión de cierre	Entre el 10 y 13 de julio de 2026
Emisión de informe preliminar	15 de julio de 2026
Derecho de contradicción	20 de julio de 2026
Emisión de Informe Final	27 de julio de 2026
Plan de mejoramiento	07 de agosto de 2026

ANEXO # 2

Dosquebradas, junio 19 del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal
Dosquebradas

Asunto: Información de Actividades Realizadas sobre Informes Asignados por el Jefe de Control Interno.

El presente documento tiene como objetivo brindar la información acerca de las Actividades realizadas, con base en los Informes asignados durante este periodo de ejecución, por lo tanto, se presentó Informe Ejecutivo de **"Información Clasificada y Reservada Vigencia 2026"** de la Personería Municipal de Dosquebradas, se envió mediante WhatsApp al jefe de control interno para su

ANEXO # 2,1

Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 3 de 10

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el sustento técnico y metodológico para la consolidación y presentación oficial del **Índice de Información Clasificada y Reservada (ÍICR)** de la Personería Municipal de Dosquebradas, en su condición de organismo de control encargado de velar por la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial, la entidad ejerce sus funciones bajo el mandato constitucional del principio de máxima publicidad, no obstante, dicho principio debe ponderarse armónicamente con las excepciones legales taxativas encaminadas a proteger los datos personales, el debido proceso y la integridad de las investigaciones disciplinarias en curso.

Bajo este lineamiento, la información objeto de clasificación y reserva relacionada en este instrumento emana directamente de las actuaciones y expedientes disciplinarios adelantados bajo las competencias y custodia de la Secretaría General de la Personería Municipal de Dosquebradas, con el fin de presentar un panorama claro y estructurado respecto a las restricciones de acceso, este informe articula las variables de temporalidad, los objetivos legítimos de protección y los fundamentos jurídicos específicos que convalidan por qué determinados tipos documentales no pueden ser objeto de divulgación pública generalizada.

ANEXO # 2,2

elkin susunaga <elkin.susunaga@gmail.com> jue, 18 jun, 7:38
para secretariageneral, Control

de: **elkin susunaga** <elkin.susunaga@gmail.com>
para: secretariageneral@personeriadosquebradas.gov.co
Cc: Control Interno <controlinterno@personeriadosquebradas.gov.co>
fecha: 18 jun 2026, 7:38
asunto: Solicitud de información - Cumplimiento normativa vigente de la Ley de Cuotas (Vigencia 2026)
enviado por: gmail.com

Respetado Secretario (

Reciba un cordial saludo

Por medio del presente ... titucional correspondiente al cumplimiento de las disposiciones de equida... nería Municipal de Dosquebradas para la **vigencia 2026**.

Como es de su conocimiento, el marco normativo de esta obligación ha tenido actualizaciones que debemos evaluar detalladamente en nuestros informes sectoriales, por lo tanto, le agradezco que la información proporcionada incluya la clasificación de los cargos de libre nombramiento y remoción de la entidad, con el fin de verificar los mínimos legales vigentes exigidos por:

1. **La Ley 581 de 2000:** Norma base que regula la participación de la mujer en los niveles decisorios del sector público.
2. **La Ley 2424 de 2024:** Que modificó sustancialmente la meta legal, elevando la participación obligatoria de las mujeres del histórico 30% a un mínimo del **cincuenta por ciento (50%)** para avanzar hacia la paridad.
3. **El Decreto 859 de 2025:** Decreto reglamentario vigente (que sustituye las disposiciones del Decreto 1083 de 2015 y derogó el Decreto 455 de 2020), el cual establece las reglas de cálculo, aproximación de decimales al entero superior y el reporte obligatorio ante el DAFP.

Esta información y sus respectivos soportes constituyen un insumo indispensable para la consolidación del informe detallado que se está estructurando en esta vigencia desde la oficina de Control Interno. Agradezco de antemano su valiosa colaboración y quedo atento a su respuesta.

ANEXO # 2,3

Secretaria General
para mí

jue, 18 jun, 13:59

Respetado doctor Elkin, cordial saludo.

En atención a su solicitud relacionada con la información institucional sobre el cumplimiento de las disposiciones de equidad de género y Ley de Cuotas para la vigencia 2026, me permito informarle que desde la Secretaría General hemos recibido la invitación del Departamento Administrativo de la Función Pública para participar en la jornada de capacitación sobre los alcances de la Ley 2424 de 2024, el Decreto 859 de 2025 y el reporte correspondiente a la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta que se trata de un tema que ha tenido actualizaciones normativas recientes y que puede requerir precisiones frente a su aplicación en la planta de personal de la Personería Municipal de Dosquebradas, participaremos en dicha capacitación con el fin de evacuar algunas dudas y contar con mayor claridad sobre los criterios de clasificación, reporte y aplicación al interior de la entidad.

Una vez se cuente con las orientaciones impartidas por Función Pública, revisaremos internamente la información correspondiente y adoptaremos las determinaciones que resulten procedentes, para posteriormente remitir los insumos y soportes que sean necesarios para la consolidación del informe respectivo.

Agradezco su acompañamiento en este proceso y quedo atento para articular lo que corresponda una vez finalice la jornada de capacitación.

Cordialmente,

ANEXO # 3

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-CI-018-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	1 de 1

Oficio No. PMD-CI-60-2026

Dosquebradas, Junio 19 del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal
Dosquebradas

Asunto: Seguimiento acciones correctivas Informe seguimiento estado final en Secop II vigencia 2025 de las cuentas de cobro de contratistas según ley de transparencia 1474/2011.

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer las observaciones del seguimiento a las acciones correctivas que se realizaron desde la oficina Financiera y Contable a cargo de la Funcionaria Johanna Stefanny González Arbeláez, sobre el estado final en la plataforma electrónica Secop II vigencia 2025, de las cuentas de cobro de los contratistas según ley de transparencia 1474/2011, en informe enviado el 11 de mayo de 2026, donde se hizo revisión total de ochenta y siete (87) contratos de prestación de servicios de los cuales doce (12) se

ANEXO # 3,1

Informe de seguimiento SECOP II y página web – Vigencia 2025 Recibidos x

Resumir este correo

Control Interno <controlinterno@personeriadosquebradas.gov.co>
para JOHANNA, mí

lun, 11 may, 15:38

Cordial saludo Dra. Johana,

De manera atenta, me permito remitir el informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno relacionado con la verificación de la información publicada en la plataforma SECOP II y en la página web institucional, correspondiente a los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2025.

El informe contiene los resultados obtenidos durante el ejercicio de revisión, así como las observaciones, conclusiones y recomendaciones derivadas del seguimiento efectuado, con el fin de fortalecer los mecanismos de control, transparencia y cumplimiento en la publicación de la información contractual de la entidad.

Agradecemos se sirva revisar las observaciones identificadas y adelantar las acciones que considere pertinentes para la subsanación de las inconsistencias evidenciadas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

ANEXO # 4

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-CI-018-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	1 de 1

Oficio No. PMD-CI-63-2026

Dosquebradas, Junio 19 del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal
Dosquebradas

Asunto: seguimiento trimestral al Plan de Acción vigencia 2024-2028 de la entidad.

El presente documento tiene como objetivo informar sobre las acciones que se realizaron durante la ejecución de este alcance así: el día cuatro (04) de junio de 2026, se recibieron instrucciones detalladas del Jefe de Control Interno, con base en estas indicaciones se realizó Informe ejecutivo del seguimiento y análisis comparativo mensual (abril, mayo y junio) de la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026, desagregado

ANEXO # 4,1

Personería de DOSQUEBRADAS	FORMATO ASISTENCIA INTERNA	CODIGO	PMD-DD-FASI-018-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	2 de 1

ASUNTO: Pautas Para hacer informe detallado seguimiento Plan de acción Por Delegaciones Personería Dosquebradas.

LUGAR: Oficina Control Interno **Fecha:** Junio 04 del 2026. **Hora:.** 8:00 am.

C	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
18	Elkin Fabio Giraldo Sarmaga	Contratista	Control Interno	
19	Diego Andres Martinez	Asesor C. I	Control Interno	
20				
21				

ANEXO # 4,2

Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 6 de 9

7. RESULTADOS

A la fecha de corte, el Plan de Acción de la entidad registra un **Avance Acumulado General del 60%**. A continuación, se detalla el comportamiento porcentual por cada una de las dependencias, ordenadas de mayor a menor nivel de cumplimiento actual:

Área / Delegación	Porcentaje de Avance Actual	Estado de Alerta / Gestión
Delegación DPMASP	88%	Cumplimiento Sobresaliente
Delegación Penal	88%	Cumplimiento Sobresaliente
Profesional Universitario	63%	Ejecución Satisfactoria / En Línea
Delegación Civil	21%	Alerta / Nivel de Progreso Mínimo
Área Financiera	58%	Ejecución Media / Ritmo Sostenido
Secretaría General	56%	Ejecución Media / Ritmo Sostenido
Control Interno	50%	Nivel Medio / Programación Estándar
Avance Acumulado Global	**60%**	**Cumplimiento Esperado al Primer Semestre**

ANEXO # 5

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-CI-018-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	1 de 1

Oficio No. PMD-CI-64-2026

Dosquebradas, junio 19 del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal
Dosquebradas

Asunto: Seguimiento de las PQRS que se formulan a través de Ventanilla Única de la Entidad.

El presente documento tiene como objetivo informar el seguimiento de las PQRS formuladas a través de la Ventanilla Única de la Personería Municipal de Dosquebradas, tras la revisión realizada el día diez (10) de junio de 2026, en compañía de la funcionaria Martha Isabel Tejada Jiménez, durante esta inspección, se pudo constatar que el área de ventanilla única, opera mediante un sistema de registro manual muy básico en hojas de cálculo de Excel, que carece por completo de alertas automatizadas de seguimiento o mecanismos de semaforización para advertir sobre la proximidad de los vencimientos legales de las PQRS, el flujo actual se limita exclusivamente a la recepción de la correspondencia, el registro de los datos

ANEXO # 5,1

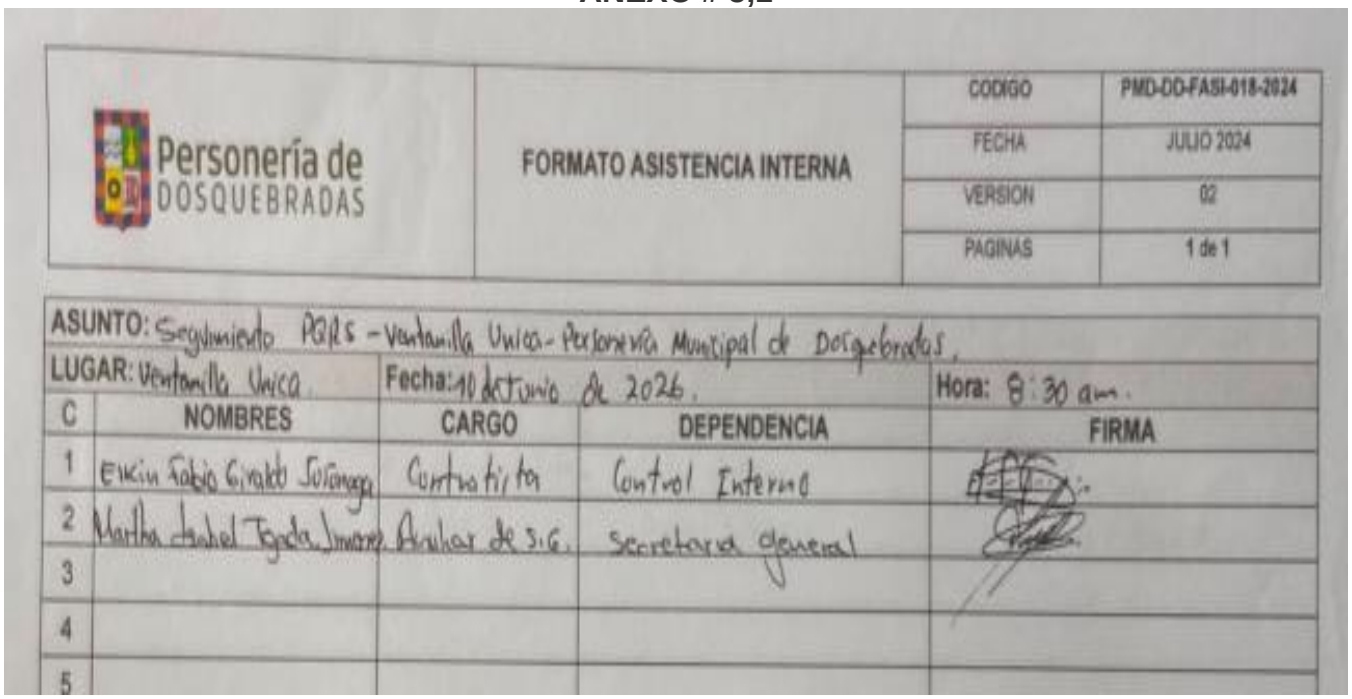

Personería de DOSQUEBRADAS	FORMATO ASISTENCIA INTERNA	CODIGO	PMD-DD-FASI-018-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 1

ASUNTO: Seguimiento PQRS - Ventanilla Unica - Personería Municipal de Dosquebradas.

LUGAR: Ventanilla Unica. Fecha: 10 de Junio de 2026. Hora: 8:30 am.

C	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Erkin Fabio Giraldo Jurango	Contratista	Control Interno	
2	Martha Isabel Tejada Jimenez	Auxiliar de S.G.	Secretaria general	
3				
4				
5				

ANEXO # 5,2

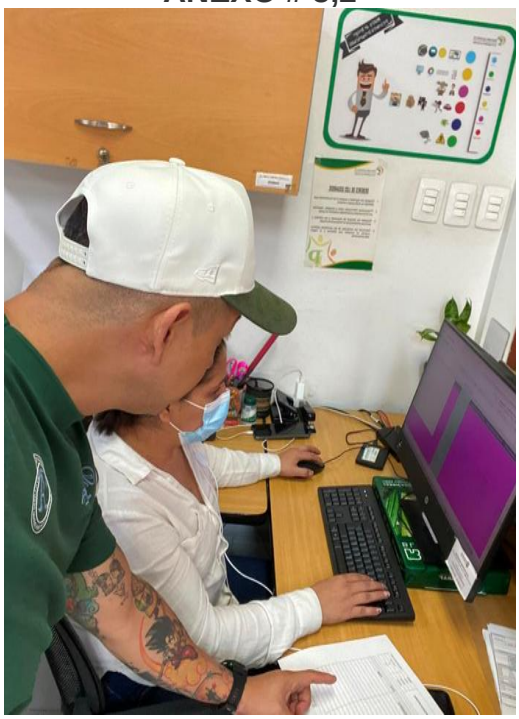

ANEXO # 6

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-CI-018-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	1 de 1

Oficio No. PMD-CI-65-2026

Dosquebradas, junio 19 del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal
Dosquebradas

Asunto: asistencia y participación en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en reuniones y actividades.

El presente documento tiene como objetivo informar la asistencia y participación en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, operativos y demás que me han sido asignadas, para este periodo participe el día cuatro (04) de junio de 2026, de la campaña denominada

ANEXO # 6,1

ANEXO # 6,2

Personería de DOSQUEBRADAS	FORMATO ASISTENCIA INTERNA	CODIGO	PMD-DD-FASE-007-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 1

ASISTENCIA

ASUNTO: Primeros Auxilios Psicologicos

LUGAR: Personería FECHA: 17 Junio /24 HORA: 10:00 am

C	NOMBRES	DIRECCIÓN O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Yesenia Echeverri Orozco	Secretaria General	yese1207@hotmail.com	3148646321	
2	Viviana Alexandra Marin Bedoya	Secretaria General	auxiliaradministrativogc@gmail.com	3235158661	
3	Libardo Antonio Ospina Pulgarin	Secretaria General	libant17@gmail.com	3124762741	
4	Jaye Steven Otero Arenas	Despacho	despacho@personeriadosquebradas.gov.co	3146204261	
5	Diana Marcela Aguirre	Financiera.	dmaire.1216@hotmail.com	3103794426	
6	Johanna Giraldo Gutierrez	DPMAOP	johannagiraldo04@gmail.com	3217803348	Johanna Giraldo
7	Lino [illegible]	DPMAP	limpiezaM14@gmail.com	3163231926	
8	Estefania Salazar Cuito	Financiera.	estefaisalazar@gmail.com	3116955154	
9	Elkin Fabio Giraldo Sutunaga	Control Interno.	elkin.sutunaga@gmail.com	3217388206.	
10	Johana Marcela Vargas	Aux admon	johanaperal.ycivil@gmail.com	3206480832	
11	Maria Camila Ramirez	Contratista	camiz24694@gmail.com	3148806605	
12	Valeria Restrepo Montes.	Contratista.	———	3207194359	Valeria Restrepo M